



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier PAU 20145247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.07.2025 14:16:25 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 808-2025-MPP/A

Puno, 07 de julio de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo consagra el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley 28607, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa (...)".

Que, la Municipalidades Provincia de Puno, tiene atribuciones para expresar para otorgar reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la Comunidad Local, Regional o Nacional y se identifican con el desarrollo de nuestra provincia;

Que, el señor Carlos Dreyer (n. Homberg 1895 – f. Ingoistadt 1975), fue un pintor, fotógrafo y coleccionista alemán radicado en el Perú. Su obra pictórica de estilo realista y figurativo tiene al habitante andino y a su entorno natural como protagonistas principales. Durante los cincuenta años que vivió en el Perú logró formar una importante colección de objetos prehispánicos, coloniales y etnográficos que dieron origen al Museo Carlos Dreyer de la ciudad de Puno, Perú, que hoy pertenece a la Municipalidad Provincial de Puno, en atención a ello, en el día de la fecha se recibió la presencia en el Museo a la hija del señor Carlos Dreyer la Sra. Elfriede Dreyer Costa;

Que, por cuanto, es necesario distinguir como "Huésped Ilustre y Visitante Distinguida" a la Sra. Elfriede Dreyer Costa, hija de este insigne personaje representativo de la Provincia de Puno por su grata visita a la Provincia de Puno, y también es necesario reconocer el apoyo desinteresado a favor de la Cultura de la Provincia de Puno;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDA a la:

Sra. Elfriede Dreyer Costa

HIJA DEL ILUSTRE E INSIGNE PERSONAJE DE LA CULTURA PUNEÑA CARLOS DREYER, por su grata visita a la Provincia de Puno, y también reconocerla por el apoyo desinteresado a la Cultura de la Provincia de Puno;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al SRA. ELFRIEDE DREYER COSTA, la presente resolución de alcaldía en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚPLASE.

Firmado Digitalmente

LIC. JAVIER PONCE ROQUE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO